



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de marzo de 2001.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

"Tribunal Oral en lo Criminal N° 29 de la Capital Federal s/licencia DUHALDE, Eduardo Luis (art. 31)" y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 11 el señor Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal N° 29 de la Capital Federal, doctor Eduardo Luis Duhalde, solicita se le conceda licencia con goce de haberes a fin de asistir al "I Congreso Internacional sobre los Derechos Humanos y el Principio de Justicia Universal", a realizarse en la ciudad de Madrid, España.


Que a fs. 12 la Cámara Nacional de Casación Penal eleva con opinión favorable el presente pedido.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de haberes, del 28 de febrero al 2 de marzo del corriente año, al citado magistrado; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION